

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO  
PRESUPUESTO/PREINTERVENCIÓN  
**RECIBIDO**  
JOSUE MARTINEZ

Fecha: 10/08/2021 Hora: 8:41 AM



**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de JULIO de 2021

ORDEN DE PAGO NO. 1119-2021

F-01 No. Precompromiso:	1953
F-01 No. Compromiso:	05
F-01 No. Devengado:	01

BENEFICIARIO DEL PAGO: DISPROA, S. DE R.L.

Tipo de Documento de Identificación: RTN Moneda de Pago: LEMPIRAS

No. Documento de Identificación: 08019995290621

Detalle de Documentos a Pagar (Tipo, Numero y Fecha) FACTURA No.000-001-01-00779960 CON FECHA 15/7/2021

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANC	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					DESCRIPCION DEL PAGO	VALOR A PAGAR SIN DEDUCCIONES
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/OBRA		
3	33100	11-TC	103	006	01	00	000	003	<b>PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON</b>	L. 26,737.50
3	39200	11-TC	103	006	01	00	000	003	<b>UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA</b>  Pago que corresponde lo siguiente: 300 Resmas de papel bond base 20, tamaño oficio, color blanco (resma de 500 hojas), 8 Resmas de Carpetas folder de cartulina tamaño carta, color manila (resma 100 unidades), 100 Sacapuntas manual de 1 orificio metálico, 20 Perforadoras de dos orificios metálico, capacidad hasta 20 hojas y 20 Cajas de Fasteners metálicos de 8 cm,color plateado (caja 50 unidades).	L. 2,171.25
OBSERVACIONES: Esta Adquisición de Materiales de Oficina es con el propósito de abastecer el Almacén del IHT. Se adjunta Solicitud de Compra, Orden de Compra N. 88-2021 y demás documentación soporte.									TOTAL A PAGAR SIN DEDUCCIONES	L. 28,908.75
									15% ISV	L. 3,750.75
									ISR (12.5% o 25.0%)	
									RETENCIONES DEL 10%	
									NETO A PAGAR	L. 25,158.00

VALOR EN LETRAS: \*\* VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO LEMPTRAS EXACTOS \*\*

SOLICITADO JEFE DE COMPRAS		REVISADO PRESUPUESTO	
Firma		Firma	
Fecha		Fecha	
APROBADO GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION		REVISADO PRESIDENCIA EJECUTIVA	
Firma		Firma	
Fecha		Fecha	
AUTORIZADO PRESIDENTE EJECUTIVO			
Firma			
Fecha	13-08-2021		

Para Uso Exclusivo de Receptoría de Fondos

Pago Priorizado      Pago Conciliado



02/08/21

**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L.**

Cel: Tilberque, dispros@esbiectel.hn

Email: disprosbodega@hotmail.com

2225-2036, 2225-2623

RTN: 09019995290621

AAE48E-588DB1-5D4BA2-622434-5E9B14-3D

**ORIGINAL**

**FACTURA DE CREDITO**

001-001-01-00779960

Cliente: <b>INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO</b>	Lugar y fecha de expedición: 15 de Julio 2021	Vencimiento: 14 de Agosto 2021
RTN: 09019001211707 Código cite: 1786	Vendedor: 1	Condiciones: Credito
	Refer.:	Envío: Entrega

N. Correlativo Orden de Compra Exenta	N. Correlativo Constancia Exonerados	Numero de Registro S.A.G.
---------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------

Código producto	Descripción del producto	Cantidad	Precio Unit.	Importe Lps.
7891191561042	Papel bond T/O Report	300.00	77.5000	23,250.00
7592474240035	Folder Manila Tamaño Carta Off-Nota	8.00	80.0000	640.00
6745850	Sacapuntas Metalico Tiny-line sencillo C.24PZS (**)	100.00	1.5300	153.00
7502269633355	Perforadora N-8 20 hojas Tiny Line	20.00	39.7500	795.00
7502269633324	Fastener metálico # 8 Tiny Line de 50 und	20.00	16.0000	320.00

ESTA FACTURA NO ES PAGADA DENTRO DE 30 DIAS PAGARA UN INTERES DEL 3%

Rango Autorizado: 001-001-01-00778301 a 001-001-01-007783000

Fecha Límite de Emisión: 24/02/2022

ORIGINAL: Cliente COPIA: Obligado Tributario Emisor

448.00	Importe L.	25,158.00
	Descuentos y Rebajas L.	0.00
	Importe Exonerado L.	0.00
	Importe Exento L.	153.00
	Importe Gravado 15% L.	25,005.00
	Importe Gravado 18% L.	0.00
	ISV 15% L.	3,750.75
	ISV 18% L.	0.00

NOMBRE Y FIRMA



**TOTAL Lps. 28,908.75**

VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO LPS. 75/100



LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXLIJALA



**CONSTANCIA DE INGRESO DE  
MATERIALES Y SUMINISTROS AL ALMACEN**

Recibida de: DISPROA S DE RL

Fecha: 20/07/2021

Factura No.: 001-001-01-00779960

CANTIDAD	CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	300	Resmas de papel bond tamaño oficio	89.1250	26,737.50
	8	Folder de manila tamaño carta	92.0000	736.00
	100	Sacapuntas	1.5300	153.00
	20	Perforadora de 2 orificios	45.7125	914.25
	20	Cajas de fastener	18.4000	368.00
			<b>Total</b>	<b>28,908.75</b>

Observaciones: **NUMERO DE F 01 1953**

  
Verificado

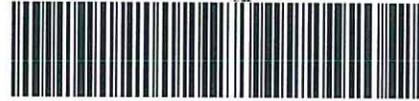
  
Recibido

Original: Proceso  
Copia: Sistema de Control  
de Inventarios

Recibido:   
26/7/2021  
9:20 a.m



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



**151-21-10500-16623**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019995290621**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-16623 en fecha 13/07/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416247385 de fecha 13/07/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 13/07/2021 hasta 11/08/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-16623** o mediante el siguiente código QR:



RECIBIDO  
 Recibido por: Comptable  
 Fecha: 01/07/2021 Hora: 2021



REPUBLICA DE HONDURAS  
 INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7 y 8, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea  
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de JUNIO de 2021

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 88-2021

N° de Solicitud de Compra: CCE-GC-IHT-2021-21  
 N° F-01: Precompromiso: 1953  
 Compromiso: 05

PROVEEDOR: DISPROA, S. DE R.L.  
 CONTACTO O DEPARTAMENTO: CESAR RAMOS  
 DIRECCION: Barrio Abajo, Santa Bárbara, Santa Bárbara  
 CIUDAD, DEPTO: Santa Bárbara  
 TELEFONO: 2225-2623 / 9993-5113  
 RTN: 08019995290621

ENTREGAR A: INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO  
 NOMBRE RECEPTOR: JAVIER CARIAS  
 UBICACIÓN: En el Almacén del IHT, Col. San Carlos  
 DIRECCION: Col. San Carlos, Edificio Europa  
 CIUDAD, DEPTO: Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán  
 TELEFONO: 3337-3517

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	IMPUESTO	TOTAL
				UE	PROG.	SUBPROG.	PROY.	ACTIVIDAD					
3	33100	11-TC	103	006	01	00	000	003		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON			
									300	Resmas de papel bond base 20 tamaño oficio, color blanco, ( resma de 500 hojas).	L. 77.50	L. 3,487.50	L. 26,737.50
3	39200	11-TC	103	006	01	00	000	003		UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA			
									8	Resmas de Carpetas folder de cartulina tamaño carta, color manila, (resma 100 unidades).	L. 80.00	L. 96.00	L. 736.00
									100	Sacapuntas manual de 1 orificio metálico.	L. 1.53		L. 153.00
									20	Perforadoras de dos orificios metálica, capacidad hasta 20 hojas.	L. 39.75	L. 119.25	L. 914.25
									20	Cajas de Fasteners metálico de 8cm color plateado, (caja de 50 unidades).	L. 16.00	L. 48.00	L. 368.00
*****U.L.*****													

OBSERVACIONES: Esta adquisición de materiales de oficina es con el propósito de abastecer el Almacén del IHT. Nota: Los Sacapuntas están exentos de impuesto. El 15% de ISV se calcula en base a L. 25,005.00.	SUB TOTAL	L. 25,158.00
	15% ISV	L. 3,750.75
	ISR (15% o 25.0%)	
VALOR EN LETRAS: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHO LEMPTRAS CON 75/100**	TOTAL	L. 28,908.75

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DEL IHT UBICADO EN LA COL. SAN CARLOS, EDIFICIO EUROPA.  
 TIEMPO DE ENTREGA: Se requiere de entrega inmediata con un periodo máximo de 5 días a partir de recibida y aceptada la Orden de Compra.  
 FORMA DE PAGO: Crédito, en Lempiras mediante transferencia bancaria a través de SIAFI.

Nota: El IHT al momento de recibir los productos y/o servicios solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

ELABORADO UNIDAD DE COMPRAS:		APROBADO UNIDAD DE COMPRAS:	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Fecha		Fecha	
REVISADO UNIDAD DE PRESUPUESTO:		AUTORIZADO GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION:	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Fecha		Fecha	

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a compañía del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 76 de la Ley de Contratación del Estado, el IHT puede aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



República de Honduras

Impreso por: JCARIAS6

PROD

## EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

06/07/2021 15:39:02

Página 1 de 1

<b>Lugar:</b> <u>Distrito Central</u> <b>Fecha Elaboración:</b> <u>05/07/2021</u>		<b>DOCUMENTOS DE:</b> <b>Precompromiso</b> <input type="checkbox"/> <u>01953</u> <b>Compromiso</b> <input checked="" type="checkbox"/> <u>05</u> <b>Devengado</b> <input type="checkbox"/> <u>00</u> <b>Secuencia</b> <input type="checkbox"/> <u>00</u> <b>Operaciones Contables</b> <input type="checkbox"/>									
<b>Institución:</b> <input type="text" value="0501"/> Instituto Hondureño de Turismo											
<b>Gerencia Administrativa:</b> <input type="text" value="001"/> GERENCIA CENTRAL											
<b>Unidad Ejecutora:</b> <input type="text" value="006"/> GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION											
<b>REGISTRO DE:</b> Precompromiso <input type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>											
<b>BENEFICIARIOS:</b>											
<b>Nombre o Razón Social</b>		<b>Tipo y No de Documento</b>									
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L. (DISPROA S. DE R.L.)		Banco y Cuenta									
		<b>Tipo</b>	<b>Documento</b>								
		RTN	08019995290621								
		<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>								
		<b>Importe</b>	0.00								
<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>											
<b>Tipo de documento</b> <u>ORDCOM</u>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>									
<u>05/07/2021</u>		<u>88-2021</u>									
<b>Fecha de Recepción</b>		<b>Denominación</b>									
<b>Fecha de Vencimiento</b>		<b>Número de Documento</b>									
<b>Proceso de Compra No</b>		<b>Secuencia</b>									
<u>21</u>		<b>No.Doc F01 Origen</b>									
<b>Número de Adjudicación</b>		<b>Fecha Firma origen</b>									
<b>CLASE DE GASTO:</b>											
Servicios Personales <input type="checkbox"/>		Bienes de uso <input type="checkbox"/>									
Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>		Construcciones <input type="checkbox"/>									
Bienes y Servicios <input checked="" type="checkbox"/>		Deuda Pública <input type="checkbox"/>									
		Transferencias <input type="checkbox"/>									
		Otros <input type="checkbox"/>									
		Pasajes y Viáticos <input type="checkbox"/>									
<b>OPERACIONES CONTABLES :</b>											
Anticipos <input type="checkbox"/>		Deuda Pública <input type="checkbox"/>									
		Devoluciones <input type="checkbox"/>									
		Otros <input type="checkbox"/>									
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> <u>11</u> Tesoro Nacional		<b>SIGADE</b>									
<b>ORGANISMO FINANCIADOR:</b> <u>1</u> Tesorería General de la República - Efectivo		<b>TRAMO:</b>									
<b>Denominación</b>		<b>BIP:</b>									
<b>Denominación</b>		<b>TIPO:</b>									
<b>Denominación</b>		<b>CONVENIO:</b>									
<b>IMPUTACION</b>											
<b>PRO</b>	<b>SUB</b>	<b>PROY</b>	<b>ACT OBRA</b>	<b>OBJ GTO</b>	<b>BEN TRAN</b>	<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE MONEDA NACIONAL</b>	<b>IMPORTE MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>Dif. Camb.</b>	
01	00	000	003	33100	0000		Productos De Papel Y Cartón	26,737.50	0.00	0.00	
01	00	000	003	39200	0000		Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	2,171.25	0.00	0.00	
<b>SON: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHO CON SETENTA Y CINCO</b>								<b>TOTAL AFECTADO</b>	28,908.75	0.00	0.00
								<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
								<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
								<b>MONTO A PAGAR</b>	0.00	0.00	0.00
<b>RESUMEN DE LA OPERACION</b>							<b>CUENTAS BANCARIAS</b>				
ODEC NO. 88-2021, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L. (DISPROA S. DE R.L.), Solicitud de Compra No. CCE-GC-IHT-2021-21, compra de material y útiles de oficina para abastecer el almacén del IHT con el fin de atender las diferentes requerimientos por parte de las Gerencias y Unidades Ejecutoras. Contar con los materiales para el buen desarrollo de las diferentes actividades encomendadas en las oficinas del IHT							Código Banco:				
							Nombre:				
							Cuenta Origen/CUT				
							Número de Cuenta				
							Libreta				
							Número de Libreta				
							CUENTA / LIBRETA				
<b>MONEDA:</b>											
<b>Código:</b> <u>HNL</u> <b>Descripción:</b> <u>LEMPIRAS</u>											
<b>Verificado por:</b> <u>GORELLANA7</u>			<b>Aprobado por:</b> <u>JFLORES7</u>			<b>Firmado por:</b>					
<u>GLORIA MARICRUZ ORELLANA FONSECA</u>			<u>JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ</u>								
<b>Fecha y hora:</b> <u>05/07/2021 10:05:10</u>			<b>Fecha y hora:</b> <u>06/07/2021 14:32:15</u>			<b>Fecha y hora:</b>					



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



**151-21-10500-13779**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019995290621**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-13779 en fecha 10/06/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415722701 de fecha 10/06/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 10/06/2021 hasta 09/07/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , ingresando el número **151-21-10500-13779** o mediante el siguiente código QR:



Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 02/07/2008

Número de Documento: 00074104 - 000

Tipo Operación: Creación

Estado: APROBADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. DE R.L. (DISPROA S. DE R.L.)

Actividad Comercial: VTA DE MATERIALES DE OFICINA Y SERVICIO ASEO  
Clase: OFICINA Y SERVICIO ASEO PERSONA JURIDICA

Institución: Código:

Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 08019995290621

PIÑ:

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: BO. GUASERIQUE BL COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA ED 2001

Fax: 225-1377

Email:

Teléfono: 225-2623

Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: AGUSTIN BANEGAS DOMINGUEZ

País: HONDURAS

Número Documento: 1809-1958-00077

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Elaborado por: YLAZO  
Fecha: 02/07/2008 08:46:54

Aprobado por: WMARTINEZ  
Fecha: 02/07/2008 09:16:56

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
501-1-19-0214-2021**

**Instituto Hondureño de Turismo  
Servicios Administrativos y Financieros  
24/06/2021**

Proveedor: DISPROA S. DE R.L.

R.T.N.: 08019995290621

Dirección: Municipio: Tegucigalpa D.C. Dirección legal:  
Boulevard Economica Europea , Barrio Guacerique  
Edificio 2001

Tel.: 2225-2623

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100	1	300	Resma	<b>Productos de Papel y Carton</b> PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO RESMA DE 500 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Report - Modelo: 7 891191561042  Impuesto Sobre Ventas	77.50	23,250.00    3,487.50	26,737.50
39200	1	8	Resma	<b>Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</b> CARPETA FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO CARTA COLOR MANILA RESMA 100 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Office-nota - Modelo: 7 592474240035	80.00	640.00	2,171.25
	2	100	Unidad	SACAPUNTAS MANUAL DE 1 ORIFICIO METÁLICO ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Tiny-line - Modelo: 7502276745850	1.53	153.00	
	3	20	Unidad	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS METÁLICA CAPACIDAD HASTA 20 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Tiny-line - Modelo: 7 502269633355	39.75	795.00	
	4	20	Caja	FASTENERS METÁLICO DE 8 CM COLOR PLATEADO CAJA DE 50 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Tiny-line - Modelo: TYNIB8  Impuesto Sobre Ventas	16.00	320.00   263.25	

veintiocho mil novecientos ocho con 75/100

Observaciones: Esta adquisición de Materiales de Oficina es para Abastecer el Almacén del IHT y se requiere de entrega inmediata con un período de 5 días después de recibida y aceptada la Orden de

Compra.

Gran Total LPS

28,908.75

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: JAVIER ENRIQUE CARIAS AGUILAR  
AUXILIAR DE COMPRAS 2222-2124


*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

## Re: Escaner Materiales de Oficina

DISPROA Tiloarque <disproabodega@hotmail.com>

Jue 24 Jun 2021 09:00

Para: disproa@cablecolor.hn <disproa@cablecolor.hn>; Mercedes Ponce <mercedes.ponce@iht.hn>

Si hay la existencia , los sacapuntas no pagan impuesto

Get [Outlook para Android](#)

---

**From:** Mercedes Ponce <mercedes.ponce@iht.hn>

**Sent:** Thursday, June 24, 2021 8:47:52 AM

**To:** disproa@cablecolor.hn <disproa@cablecolor.hn>; DISPROA Tiloarque <disproabodega@hotmail.com>

**Subject:** Escaner Materiales de Oficina

Buenos días estimado.

Por este medio me dirijo a usted, para notificarle que se le está remitiendo una lista de materiales de oficina que el IHT desea adquirir y a la vez confirmar sí cuentan con la existencia de ello, si tienen la misma marca del producto que aparece en la plataforma del catálogo electrónico y los que pagan impuesto.

Agradeciéndole de antemano por su valioso apoyo y a la espera de lo solicitado.

Atentamente.

 Logo

## Mercedes Ponce

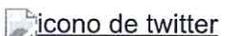
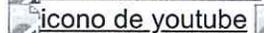
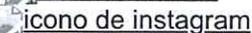
AUXILIAR DE COMPRAS

Teléfono: +504 2242-7920 Ext. 13128

Correo electrónico: [mercedes.ponce@iht.hn](mailto:mercedes.ponce@iht.hn)

Sitio web: [www.iht.hn](http://www.iht.hn)

Dirección: Bo. Juan Pablo II, Centro Cívico  
Gubernamental José Cecilio del Valle.

 [icono de facebook](#)  [icono de twitter](#)  
 [icono de youtube](#)  [icono de instagram](#)



República de Honduras

Impreso por: MESTRADA12

PROD

## EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

05/05/2021 14:55:36

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>04/05/2021</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0501</u> Instituto Hondureño de Turismo		Precompromiso	<u>01953</u>
Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA CENTRAL		Compromiso	<u>00</u>
Unidad Ejecutora: <u>006</u> GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION		Devengado	<u>00</u>
		Secuencia	<u>00</u>
		Operaciones Contables	
REGISTRO DE:		Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/>	Compromiso <input type="checkbox"/>
		Devengado <input type="checkbox"/>	Regularización <input type="checkbox"/>

DOCUMENTOS DE RESPALDO			
Tipo de documento	<u>SOL_COM</u>	SOLICITUD DE COMPRA	<u>CCE-GC-IHT-2021-21</u>
	<u>04/05/2021</u>	Denominación	Número de Documento
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	No.Doc F01 Origen
			Número de Adjudicación

CLASE DE GASTO:			
Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>
		Transferencias	<input type="checkbox"/>
		Otros	<input type="checkbox"/>
		Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>
OPERACIONES CONTABLES :			
Anticipos	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>
Devoluciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11</u> Tesoro Nacional	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1</u> Tesorería General de la República - Efectivo	BIP:	TIPO:
	CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	003	33100	0000		Productos De Papel Y Cartón	99,000.00	0.00	0.00
01	00	000	003	39200	0000		Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	40,000.00	0.00	0.00
01	00	000	003	39600	0000		Repuestos y Accesorios	30,000.00	0.00	0.00
SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL							TOTAL AFECTADO	169,000.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION Solicitud de Compra No. CCE-GC-IHT-2021-21, compra de material y útiles de oficina para abastecer el almacén del IHT con el fin de atender los diferentes requerimientos por parte de las Gerencias y Unidades Ejecutoras. Contar con los materiales para el buen desarrollo de las diferentes actividades encomendadas en las oficinas del IHT	CUENTAS BANCARIAS Código Banco: Nombre: Cuenta Origen/CUT Número de Cuenta Libreta Número de Libreta CUENTA / LIBRETA
--	--

MONEDA:		
Código: <u>HNL</u>	Descripción <u>LEMPIRAS</u>	
Verificado por: <u>MESTRADA12</u> MATHA LIGIA ESTRADA REYES	Aprobado por: <u>JFLORES7</u> JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ	Firmado por:
Fecha y hora: <u>04/05/2021 16:55:20</u>	Fecha y hora: <u>05/05/2021 14:48:13</u>	Fecha y hora:



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Abril de 2021

SOLICITUD DE COMPRA

No. de Solicitud: CCE-GC-IHT-2021-21  
F-01.No. precompromiso: 1053

Se solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

CATEGORIA

Bienes y Servicios  Consultorías  Contratacion Directa  Obras

JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER): Contar con los materiales para el buen desarrollo de las diferentes actividades encomendadas en las oficial del IHT

IMPORTANTE: Adjunto a este Formato debe anexar Especificaciones Tecnicas a detalle, según formato, debidamente firmadas y selladas, en los casos que aplique.

CLASE DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANAC	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAM A	SUB/ PROGRAMA	PROYEC TO				
3	33100	11-TC	103	006	01	00	00	003	Productos de Papel y Carton	L. 99,000.00	
3	39200	11-TC	103	006	01	00	00	003	Utiles de Escritorio, oficina y Enseñanza	L. 40,000.00	
3	39600	11-TC	103	006	01	00	00	003	Repuestos y Accesorios	L. 30,000.00	
								1	Compra de Material y Utiles de oficina para abastecer el almacen del IHT con el fin de atender las diferentes requerimientos por parte de las Gerencias y Unidades Ejecutoras.		

\*\*\*\*\*U. L.\*\*\*\*\*

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Mayo

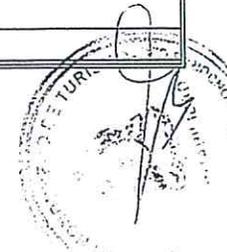
DOCUMENTOS ADJUNTOS: Listado de Materiales

	SOLICITADO POR:	VISTO BUENO JEFE DE UNIDAD:
Nombre		
Firma		
Fecha		

	APROBADO GERENTE DE AREA:	VERIFICADO Y RECIBIDO UNIDAD DE COMPRAS:
Nombre		
Firma		
Fecha		4/15/2021 = 4:00 P.M.

Para uso exclusivo de la Unidad de Compras

	Verificado en PACC por:	Producto o Servicio Sujeto a Catalogo Electronico	Registrado en HONDUCOMPRAS por:
Nombre		Si	
Firma		No	
Fecha		Circular de Habilitacion No. _____	
		Observaciones: _____	



No.	OBJETO DEL GASTO	NOMBRE OBJETO DEL GASTO	NUMERO DE SOLICITUD	NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DISPONIBLE SEGÚN SOLICITUD	VALOR	SALDO
1	33100	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	IHT-CCE-GC-2021-21	88-2021	DISPROA	L. 36,867.80	26,737.50	L. 10,130.30
2	39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	IHT-CCE-GC-2021-21	88-2021	DISPROA	L. 33,489.27	L. 2,171.25	L. 31,318.02

### LISTA DE MATERIALES

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACION
1	CLIPS GRANDE	150	CAJA	
2	CLIPS PEQUEÑOS	150	CAJA	
3	PRENSA PAPEL GRANDE	50	CAJAS	
4	PRENSA PAPEL MEDIANO	50	CAJAS	
5	PRENSA PAPEL PEQUEÑO	50	CAJAS	
6	GRAPAS	80	CAJAS	
7	LAPIZ GRAFITO	240	UNIDADES	20 CAJAS
8	LAPIZ TINTA NEGRO	180	UNIDADES	15 CAJAS
9	LAPIZ TINTA AZUL	180	UNIDADES	15 CAJAS
10	LAPIZ TINTA ROJO	120	UNIDADES	10 CAJAS
11	MERCADOR FLOURESCENTE	120	UNIDADES	
12	MASKIN TAPE DE 1"	40	UNIDADES	
13	TAPE TRANSPARENTE DE 1" DE ANCHO PARA BASE DE TAPE PEQUEÑA DE 3/4	30	UNIDADES	
14	REGLAS	50	UNIDADES	
15	BORRADORES	72	UNIDADES	6 CAJAS
16	SACAPUNTAS	100	UNIDADES	
17	CINTA ADHESIVA	120	UNIDADES	
18	SACAGRAPAS	80	UNIDADES	
19	GLICERINA	40	UNIDADES	
20	LIBRETAS RAYADAS	40	UNIDADES	
21	CUADERNOS UNICOS GRANDES	40	UNIDADES	
22	CUADERNOS UNICOS PEQUEÑO	20	UNIDADES	
23	ARCHIVADORES (LEITZ)	400	UNIDADES	
24	LIBRETAS ENGOMADAS 3X3 PULGADAS (POS IT)	50	PAQUETES	
25	BANDERITAS	100	UNIDADES	
26	GRAPADORAS	50	UNIDADES	
27	PERFORADORAS	20	UNIDADES	
28	FOLDER TAMAÑO CARTA	800	UNIDADES	8 RESMAS
29	FOLDER TAMAÑO OFICIO	500	UNIDADES	5 RESMAS
30	FASTENER	20	CAJAS	
31	TINTA PARA SELLO EN GOTERO	12	UNIDAD	
32	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	600	RESMAS	60 CAJAS
33	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	300	RESMAS	30 CAJAS
34	PAPEL BOND TAMAÑO LEGAL	200	RESMAS	20 CAJAS
35	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	10	PAQUETES	
36	TINTA IMPRESORA FLUJO CONTINUO 190K CANON CYAN	6	UNIDADES	
37	TINTA IMPRESORA FLUJO CONTINUO CANON 190 K MAGENTA	6	UNIDADES	
38	TINTA IMPRESORA FLUJO CONTINUO CANON YELLOW	6	UNIDADES	
39	TINTA IMPRESORA FLUJO CONTINUO CANON NEGRO	6	UNIDADES	
40	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	500	UNIDADES	
41	POSTIT DE 3X3 PULGADAS	20	PAQUETES	

**ACUERDO SETUR No.020-2021**  
**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO**  
**Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

**CONSIDERANDO:** Que, los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia:

**CONSIDERANDO:** Que, le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que, los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

**CONSIDERANDO:** Que, los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Acuerdo SETUR No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que le serán comunicados mediante **ACUERDO MINISTERIAL** firmados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.



**POR TANTO**

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, las funciones del titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en su representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación.

**SEGUNDO:** La Servidora Pública Delegada será responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en los períodos que esté asignado.

**TERCERO:** El siguiente acuerdo es efectivo para los días nueve (09) al trece (13) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

**COMUNÍQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de agosto del 2021


**NICOLE MARRDER AGUILAR**  
 Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y  
 Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo


**ANALESKY FONSECA TREJO**  
 Secretaria General de SETUR



**ACUERDO SETUR No. 001-2021**  
**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y**  
**PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO** en el cargo de Secretaria General de la Secretaría General de Estado en el Despacho Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.



**POR TANTO**

En aplicación de los Artículos 34 y 36 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar en los Ciudadanos **MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión, **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA**, Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo y **ANALESKY FONSECA TREJO**, Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y de la Secretaría de Turismo, las funciones del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolos para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será turnada a los funcionarios antes mencionados por periodos definidos que serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.

**SEGUNDO:** Los Servidores Públicos Delegados serán responsables del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que estén asignados.

**TERCERO:** El siguiente acuerdo es efectivo en las fechas comprendidas del día seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

**COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.**

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de enero del 2021

  
  
**NICOLE MARRDER AGUILAR**  
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y  
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

  
  
**ANALESKY FONSECA TREJO**  
Secretaria General de SETUR